



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

04 OCT 2022

Expediente N° SO-19.350/2022.-

Resolución N° SO-626/2022.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 042/2022 con relación a la compra de materiales para la reparación del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, al consultarse a las firmas Emi SRL y al Corralón El Amigo sobre la necesidad de realizar sellado y estampillado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta de la Orden de la compra correspondiente, respondieron que no cuentan con el personal necesario para realizar el trámite, por lo cual de acuerdo a las especificaciones requeridas, se tuvo en cuenta el criterio de economicidad como así también las marcas más reconocidas en el mercado local, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 30 de Septiembre de 2022; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 042/2022 a las firmas que a continuación se detallan:

- Constructora 20 de Febrero S.R.L.–con domicilio en calle Chaco N° 814 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 203.962,25 (Pesos Doscientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Dos con Veinticinco Centavos):

3) \$ 102.456,75 (Pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con Setenta y Cinco Centavos). Precio Unitario \$ 20.491,35 (Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Treinta y Cinco Centavos). 5 (Cinco) Chapas de zinc T101 C-25 x 6 m.

4) \$ 39.102,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Dos). Precio Unitario \$ 19.551,00 (Pesos Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta y Uno). 2 (Dos) Perfiles C 100 x 50 x 15 x 1,6 x 12 m.

5) \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos). Precio Unitario \$ 25,00 (Pesos Veinticinco). 60 (Sesenta) Tornillos autoperforantes 14 x 2” para metal.

12) \$ 60.903,50 (Pesos Sesenta Mil Novecientos Tres con Cincuenta Centavos). Precio Unitario \$ 1.740,10 (Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta con Diez Centavos). 35 (Treinta y Cinco) Bolsas de Cemento.

- Corralón Bermejo S.R.L.–con domicilio en calle España esquina Bolivia de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 73.710,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Setecientos Diez):

1) \$ 14.700,00 (Pesos Catorce Mil Setecientos). Precio Unitario \$ 2.940,00 (Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta). 5 (Cinco) Barras de hierro de 10 x 12 m.

2) \$ 2.310,00 (Pesos Dos Mil Trescientos Diez). Precio Unitario \$ 1.155,00 (Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco). 2 (Dos) Barras de hierro de 6 x 12 m.

6) \$ 28.560,00 (Pesos Veintiocho Mil Quinientos Sesenta). Precio Unitario \$ 7.140,00 (Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta). 4 (Cuatro) Rollos de membrana Kovertech de 4 mm.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.350/2022.-
Resolución N° SO-626/2022.-

7) \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos). Precio Unitario \$ 3.150,00 (Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta).
2 (Dos) Canaletas de 2 m (15 x 7 x 10).

8) \$ 2.625,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Veinticinco). 1 (Un) Tubo de PVC CLO 100 x 4 m.

9) \$ 13.860,00 (Pesos Trece Mil Ochocientos Sesenta). Precio Unitario \$ 115,50 (Pesos Ciento Quince con Cincuenta Centavos). 120 (Ciento Veinte) Tabiques de 8 x 18 x 30.

10) \$ 5.355,00 (Pesos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cinco). Precio Unitario \$ 2.677,50 (Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Siete con Cincuenta Centavos). 2 (Dos) Ángulos de ¼" x 1/8.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

CAÑO DE PVC

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

LADRILLONES

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 6 – Productos de materiales no metálicos.

Partida Parcial 1 – Productos de arcilla y cerámica.

HIERRO - PERFILES - ANGULOS

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 1 – Productos ferrosos.

CHAPAS DE ZINC

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos no ferrosos.

CANALETAS METALICAS

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 4 – Estructuras metálicas acabadas.

MEMBRANAS - TORNILLOS

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

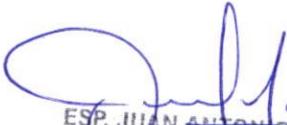
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA